



Citación

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes

Moneda GSI Rentas Energías Renovables I Fondo de Inversión

Administrado por Moneda S.A Administradora General de Fondos

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), se acordó citar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Moneda GSI Rentas Energías Renovables I Fondo de Inversión (el “Fondo”), a celebrarse el día 15 de mayo de 2026 en Av. El Golf N° 150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago con el fin de tratar las siguientes materias:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 12:30 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar su presupuesto de gastos;
3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
4. Designar al o los peritos valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, a las 12:55 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Cambiar el nombre del Fondo; y (ii) Modificar el artículo 20, relativo a la remuneración de la Administradora.
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

No obstante que las asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, los aportantes o sus representantes que no se encuentran físicamente presentes podrán participar y votar en las Asambleas de forma remota a través del uso del sistema “Microsoft Teams” de acuerdo al procedimiento que se indica a continuación:

Los aportantes que deseen participar de la asamblea por medios remotos deberán comunicarlo a la Administradora hasta el segundo



día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea mediante el envío de un correo electrónico con el Asunto “Asamblea de Aportantes Moneda GSI Rentas Energías Renovables I Fondo de Inversión” a la dirección asambleas@moneda.cl

El correo electrónico deberá contener:

- Nombre o razón social y RUT del aportante y de su representante, según corresponda;
- Correo electrónico y teléfono del aportante o su representante, según corresponda;
- Para aportantes que sean personas naturales se deberán acompañar: (i) copia de la cédula de identidad del aportante; y (ii) copia del poder para participar en la asamblea (utilizando el formato de poder provisto por la Administradora).
- Para aportantes que sean personas jurídicas se deberán acompañar: (i) copia de la cédula de identidad del representante; (ii) copia del poder para participar en la asamblea (utilizando el formato de poder provisto por la administradora); y (iii) copia de la escritura pública en que consta la representación del otorgante del poder (personería).
- Los custodios de cuotas de terceros deberán indicar el número de cuotas con las que asisten con instrucción de voto.

La Administradora informará a cada aportante que se registre, mediante correo electrónico, el enlace web para acceder a la plataforma tecnológica provista por la Administradora. Será responsabilidad de cada aportante conectarse puntualmente a cada Asamblea para verificar su identidad y participar de ella. Si así no lo hiciere, se entenderá que dicho aportante no asistió a la respectiva Asamblea y no será considerado en el registro de asistencia que se lleve al efecto.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas a la hora en que estas deban comenzar. Se recibirán poderes desde los 3 días anteriores a la fecha de realización de las asambleas.

Se acompaña a esta citación un formato de poder para hacerse representar en las Asambleas de Aportantes del Fondo.

GERENTE GENERAL
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS